



LISTADO DE APTOS Y NO APTOS DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD 2023 HRDC - RÉGIMEN 1153

1. LISTA DE APTOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	RESULTADO
1	ARTEAGA REYES EVA MARIA DEL CARMEN	43001164	TECNOLOGO MEDICO TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	PROFESIONAL DE LA SALUD	APTO
2	CERCADO SILVA CECILIA MERCEDES	40932645	MEDICO	PROFESIONAL DE LA SALUD	APTO
3	HUAMAN VALIENTE NELLY	40357697	ENFERMERA/O	PROFESIONAL DE LA SALUD	APTO
4	JUAREZ DOMINGUEZ JENNY BEATRIZ	18152899	MEDICO	PROFESIONAL DE LA SALUD	APTO
5	LLANOS CRUZADO IRENE	41271132	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESIONAL DE LA SALUD	APTO
6	MEDINA MIRANDA BRAYAN CARLOS	45064349	MEDICO	PROFESIONAL DE LA SALUD	APTO
7	PAJARES URTEAGA EVELYN JUDITH	44289848	MEDICO	PROFESIONAL DE LA SALUD	APTO
8	ROMERO CASANOVA MILTON CESAR	44043537	MEDICO	PROFESIONAL DE LA SALUD	APTO
9	RUIZ COTRINA MILADY	42017394	MEDICO	PROFESIONAL DE LA SALUD	APTO
10	SALAZAR VILCHEZ ERICK REINALDO	41586233	MEDICO	PROFESIONAL DE LA SALUD	APTO
11	SALDAÑA AGUILAR KATI GRISELDA	41912857	ENFERMERA/O	PROFESIONAL DE LA SALUD	APTO
12	SANTOS DIAZ JHONATHAN FRANCISCO	45024877	MEDICO	PROFESIONAL DE LA SALUD	APTO
13	SERRANO ARRIBASPLATA ROSS MERI	26682621	ENFERMERA/O	PROFESIONAL DE LA SALUD	APTO

2. LISTA DE NO APTOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	CD G.O.	RESULTA DO	NO APTO (RAZON)
1	GALVEZ MIÑANO JAHANI EMILSEN	18216258	ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	PROFESIONAL DE LA SALUD	NO APTO	NO REMITITÓ DOCUMENTACIÓN LABORAL
2	OCAS MORALES WILLIAM	44236734	TECNICO/A ASISTENCIAL	TÉCNICO ASISTENCIAL	NO APTO	NO REMITITÓ NINGÚN DOCUMENTO

Presidente comisión nombramiento	Secretaria Técnica comisión nombramiento	Miembro comisión nombramiento	Miembro comisión nombramiento	Miembro comisión nombramiento
Dra. Ana María Rimarachin Chávez	Lic. Socorro Elizabeth Revilla Terán	Eco. Wilson Eduardo Vargas Cubas	Abog. Jimmy Emerson Romero Valera	CPC. Carmen Edith Becerra Cieza

TÍTULO II

PERSONAL NO COMPRENDIDO EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO

Artículo 5.- PERSONAL NO COMPRENDIDO EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO

No se encuentra comprendido en el proceso de nombramiento autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria de la Ley 31638, el personal que a continuación se detalla:

a) Los profesionales de la salud que al 31 de julio de 2022 se encontraban realizando el residentado.

b) Los profesionales de la salud que al 31 de julio de 2022 se encontraban realizando el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS).

c) El personal de la salud del Ministerio de Salud, INEN, INS y Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, que al 31 de julio de 2022 se encontraban contratados para desempeñar cargos y funciones administrativas o se encontraba en condición de funcionario público o cargo de confianza.

d) El personal de la salud que al 31 de julio de 2022 se encontraba contratado bajo la modalidad de suplencia temporal.

e) El personal de la salud del Seguro Integral de Salud (SIS) y la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).

f) Los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, contratados por proyectos de inversión, consultorías u otras modalidades que impliquen una prestación independiente o autónoma de servicios.

g) Personal contratado en el marco del artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 018-2022, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la atención integral en salud en respuesta a la emergencia sanitaria por la pandemia por la COVID-19.

h) Personal contratado en el marco de los artículos 26 y 27 de la Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas.

i) Personal que no cuente con registro en el AIRHSP al 01 de enero de 2023.

j) El personal contratado por las Comunidades Locales de Administración de Salud (CLAS).

COMUNICADO

La Comisión de Nombramiento del Hospital Regional Docente de Cajamarca, hace de su conocimiento que siguiendo estrictamente el cronograma, se estará admitiendo su solicitud de reconsideración el día 4 de julio del presente por mesa de partes, teniendo en cuenta el artículo 16.1.4.1: El postulante que haya sido declarado “no apto”, podrá presentar el recurso de reconsideración ante la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora respectiva, adjuntando nueva prueba.

03 de julio, 2023

Three handwritten signatures in blue ink are positioned at the bottom of the page. The first signature on the left is a cursive name, possibly 'D. García'. The middle signature is a stylized 'M'. The signature on the right is a large, bold, cursive 'D'.